

B

**ECONOMÍA
POLÍTICA
PAÍS
OPINIÓN
MUNDO**

BOLSA		DIVISAS	
CAMB.	VALOR	AVG	CIERRE
ECOPETROL	10.788,075	AVG	\$1.482,5
PIFLOCOM	601.042	DOLAR	↗
COLCAP	1.301.329		\$3.497,34
HOLSEL	1.300.000	Compra	\$1.075
ISA	784.991	Venta	\$1.260
GRUPO SURA	390.541	EURO	\$3.000,84
BOGOLMBA	284.830	REAL	940,77
PRIVAL	8.369.120		
GRUPO ARGOS	1.341.001		
CHANGOS	960.832		
IFGRUPOSURA	077.830		

DTP %		TASAS CAFT	
Electivo Anual	Trm. Antep.	A 90 días	A 360 días
4,3	4,3	4,7%	5,3%
4,4	4,4		

TCC %		PETRÓLEO	
Electivo Anual	Trm. Antep.	Barril Brent	US\$/BBL
4,3	4,3	105,92	
4,3	4,4		

METALES		CAFÉ	
Oro	Plata	Libra	US\$/LB
1.250,00	1.500,00		

Arrancan incentivos tributarios para la economía naranja

Las empresas con actividad económica de turismo cultural o de Economía Naranja pueden tramitar en línea el beneficio de exención de renta por siete años.

Un juzgado de Cartagena no permitió a Promigas acceder a franja de un predio privado en Mamonal donde debe instalar la tubería.

Fallo judicial frena obra de gasoducto en la Costa

Por Lupe Mouthón Mejía



Aspecto de las obras de construcción del gasoducto de Promigas en Bolívar.

El fallo de un juzgado de Cartagena, que no permite el paso de la infraestructura de transporte de gas natural por un predio en la zona de Mamonal, tiene frenada la construcción del gasoducto con el que Promigas busca ampliar su capacidad de transporte en la Costa Caribe en 100 millones de pies cúbicos diarios (mpcd). Este volumen representa el 30% de la demanda actual de la región.

Las obras hacen parte del gasoducto que transporta el combustible que se produce en los campos del sur de Córdoba y Sucre para incorporarlo al mercado de Costa. La inversión es de USD200 millones.

El vicepresidente de operaciones de Promigas, Alejandro Villalba, indica que el proyecto es de gran importancia para la región porque permitirá incorporar el gas que reemplazará parcialmente la declinación de los campos de La Guajira.

La primera parte del proyecto entró el funcionamiento a mitad de este año con el gasoducto Jobo-Majagua, en Sucre y Córdoba y la segunda, comprende la construcción de dos gasoductos paralelos de 26 kilómetros, desde Mamonal en Cartagena hasta la estación compresora de Paiva y un segundo tramo, desde Paiva hasta Caracolí en el Atlántico.

De acuerdo con la empresa, el pasado 27 de septiembre de 2019 el Juzgado Séptimo Civil del Circuito



ALEJANDRO VILLALBA
Vp Operaciones Promigas

"El proyecto es fundamental para seguridad energética de la Costa".

de Cartagena le negó la entrega de la franja de terreno, en un predio en la zona de Mamonal, en la que se debe instalar la tubería de transporte de gas natural para seguir con la obra.

Promigas ya ha construido más de 130 km de este proyecto que incluye a una

megaobra de la industria de hidrocarburos como es el cruce horizontal dirigido del Canal del Dique, considerado el más largo de Latinoamérica.

"La compañía después de intentar sin éxito la negociación directa del derecho de vía para la instalación de 732 metros lineales del gasoducto en el predio de Inversiones Barranco S.A., presentó ante las instancias judiciales el proceso para la imposición de la servidumbre", señala Promigas en un comunicado.

Agrega que con "la inexplicable decisión tomada por el Juez de negar la entrega de la franja de terreno, se frena la ejecución del proyecto, colocando en riesgo el suministro del servicio público de gas natural a los sectores re-

sistenciales, industriales y comerciales y afectando la continuidad y confiabilidad del servicio para la Región Caribe".

Villalba señaló que esta obra debería entrar en operación a finales de este año y que por esta situación ya se tiene un retraso del al menos tres meses. Adicionalmente se ha incurrido en costos adicionales por la pausa de los trabajos.

Señaló que el gas adicional que transportará con el gasoducto permitirá atender el combustible que garantizará la seguridad energética de la región y que la obra fue pensada para atender la demanda de gas de las térmicas ante los efectos del verano 2019-2020. Promigas anunció que prepara la respuesta al fallo del juzgado.



Un hombre cuenta billetes de 5 dólares.

El dólar continúa disparado y está más cerca de los \$3.500

La divisa registró un precio promedio de \$3.497,28.

La caída en los precios del petróleo y un contexto internacional de incertidumbre ante la guerra comercial y la posibilidad de una desaceleración de la economía mundial han marcado la rápida devaluación del peso frente al dólar que ayer alcanzó un nuevo máximo histórico en Colombia al ubicarse en un promedio de \$3.497,28.

Es así como en la jornada de ayer el promedio quedó a menos de \$3 de superar la barrera de los \$3.500. La divisa estadounidense tuvo un precio mínimo de \$3.485 y un máximo de \$3.503. En la plataforma Set-FX se negociaron USD972 millones en 1.745 transacciones.

El comportamiento alcista de la tasa de cambio se explica por el reporte del mercado laboral de EEUU,

2%

fue el porcentaje de reducción en el precio que registró ayer el petróleo Brent.

que tuvo una reducción en las cifras creación de empleos, lo que reafirmó las preocupaciones de una ralentización de la actividad económica de Estados Unidos.

"Esto llevó a la reducción en el apetito por riesgo en los mercados globales, lo que se vio reflejado en la caída de la tasa del Tesoro a 10 años y la valorización del oro", indica el grupo de investigaciones económicas de Bancolombia.

A este panorama se sumó la caída de los precios del petróleo luego de que Estados Unidos reportara una nueva alza de sus reservas. En Londres el barril de Brent para entrega en diciembre bajó 2,0% y cerró a USD57,69, mientras que en Nueva York el WTI, también para noviembre, se replegó 1,8% a USD57,69.

La moneda colombiana es la segunda divisa más devaluada en el último año, después de la argentina, tras alcanzar una depreciación superior a 15% en agosto pasado, según la plataforma Bloomberg.

Expertos aseguran que a pesar del alza, la divisa aún se puede comprar a un menor precio en las casas de cambio. LMM

Cesantías podrán usarse para pagar seguros educativos

Se beneficiarán los hijos y dependientes de los ahorradores.

Aplica para los afiliados a fondos privados y al FNA.

Una nueva alternativa entra en vigencia en Colombia para aprovechar las cesantías, la que permite retirarlas para financiar la educación superior de hijos y dependientes de los trabajadores colombianos, mediante las modalidades de ahorro programado y seguro educativo.

El presidente Iván Duque Márquez presentó el Decreto 1562 de 2019, el cual es un proyecto que impulsó cuando era senador para permitir que las cesantías se usaran para prepagar la educación superior.

Como requisitos para hacer estos retiros los co-

lombianos deben estar activos en el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) o en las administradoras de cesantías privadas, acreditar su condición y presentar los trámites ante la compañía autorizada.

"Esto es darle a Colombia una herramienta muy poderosa de aseguramiento. Esto es darle al país la posibilidad de que muchas familias inviertan con antelación y con mejores precios para la educación de sus hijos. Y permite, por supuesto, que en ese sistema de aseguramiento, los fondos

jueguen un papel fundamental para democratizar el acceso a la educación", señaló el mandatario.

Explicó que una pareja joven o una persona joven, en edad productiva, puede retirar parcialmente recursos de sus cesantías para adquirir un seguro educativo, para cuando sus hijos o sus sobrinos o sus hermanos entren a la universidad.

CÓMO OPERA. El viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo, Andrés Felipe Uribe, señaló a su vez que el decreto

\$8,6

billones consignaron los empleadores públicos y privados a sus trabajadores por cesantías en 2019.

"Es una herramienta poderosa de aseguramiento".

IVÁN DUQUE
Presidente de la República



Fachadas de las oficinas del FNA en Bogotá.

establece los tiempos que tienen los fondos y los empleadores para entregar las cesantías solicitadas, junto con requisitos y la forma para acreditar los soportes del retiro.

El Fondo de Cesantías o el empleador deberá realizar el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en la cual el trabajador haya presentado la solicitud con todos los requisitos.

Aseguró que los trámites de retiro de cesantías podrán realizarse a través

de canales virtuales habilitados por el Fondo de Cesantías o el Fondo Nacional del Ahorro.

Por su parte la ministra de Trabajo, Alicia Arango, ratificó que el decreto reglamenta la posibilidad del retiro de cesantías para destinarlas anticipadamente al pago de educación, apoyando la planeación financiera de las familias, la inversión en educación y permitiendo aprovechar otros productos financieros existentes para cubrir los costos de

los planes educativos. "Adicionalmente, se crean procedimientos oportunos para acceder y hacer efectivos los derechos de los trabajadores colombianos, sus hijos y dependientes", aseguró.

CESANTÍAS. Según la Superintendencia Financiera de Colombia, en 2019, los empleadores (entre sector público y privado), consignaron un total de \$8,06 billones correspondientes a las cesantías de más de 9 millones de trabajadores que tienen derecho a esta prestación. Frente a 2018, estos recursos registraron un crecimiento de 10,1%.

Datos de la Superfinanciera indican que el 75,5% del recaudo de cesantías lo hicieron los cuatro fondos privados de pensiones y cesantías (Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual), que en conjunto tienen 7,5 millones de afiliados, mientras que el 24,5% restante lo hizo el FNA que a cierre de 2018 tenía 1,85 millones de afiliados.